Carta de exposición de motivos

Cd. Juárez, Chih., marzo 16 de 2020

Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Chihuahua

Estimados miembros de la comisión:

Durante más de catorce años he trabajado como profesora investigadora de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, en temas relacionados con esquemas de gobernanza entre sociedad civil y gobierno. De ahí que, haya realizado trabajos relacionados con el análisis de la implementación de programas sociales en el ámbito local, iniciativas de sociedad civil que mas adelante se convirtieron en políticas públicas municipales y evidenciado en todo este tiempo, la relevancia del ciudadano como partícipe en la solución de problemas públicos.

Ante todo este trabajo, empecé a cuestionar mi congruencia académica. No podía permanecer como espectadora y hablar sobre el el impacto de la participación ciudadana en el mejoramiento de la calidad de vida de los mexicanos, en la disminución de la corrupción y en general en el fortalecimiento de un país considerado democrático. Y fue precisamente por congruencia, que decidí participar activamente en acciones detonantes de cambios en:

- 1) Promover la participación de los universitarios en los procesos internos de elección; implementar acciones concretas para promover la igualdad entre maestras y maestros; promover acciones para erradicar las prácticas de acoso sexual hacia el alumnado, y en general, utilizar los mecanismos institucionales para promover la apertura de información pública como elemento indispensable para el análisis sobre el manejo responsable de los recursos públicos.
- 2) Coordinar dependencias estatales y municipales en conjunto con sociedad civil para incidir en el tema de abuso y maltrato infantil. Como resultado de este trabajo, se ha abierto información pública útil para la focalización de políticas pública; y se ha logrado coordinar a dependencias estatales y municipales quienes están trabajando en la elaboración de un protocolo de coordinación interinstitucional para eliminar la revictimización del menor abusado o maltratado, y se canalice de la manera adecuada y pronta a las instancias correspondientes.
- 3) Realizar ejercicios de contraloría social para identificar las áreas de oportunidad en la ley de transparencia y otras legislaciones orientadas a disminuir actos de corrupción.

Puedo decir que aunque me he sentido satisfecha por los resultados que se han obtenido de estas acciones, también he sentido retada por aquéllas que no han podido concretarse debido a la discrecionalidad con la que se toman decisiones y se asignan recursos públicos, pero también por la falta de coordinación interinstitucional y claridad en las normas que fomentan la impunidad. Considero que el Sistema Estatal de Corrupción, es el espacio desde donde se puede incidir en estos aspectos.

Estoy consciente que no es una labor sencilla participar en temas de corrupción, pero creo contar con la voluntad, habilidades y conocimientos necesarios para contribuir a disminuirla.

Atentamente,

Carmen Lucila Álvarez González

Profesora investigadora de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez